AMC-OFI-0120867-2021

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 29 de septiembre de 2021

Oficio AMC-OFI-0120867-2021

Doctor
JANER GALVAN CARBONO
Director Administrativo Transito Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C

Ciudad

Asunto: **Solicitud de Prorroga contrato MC DATT 001 2021**

Cordial saludo,

Respetado director por medio del presente solicito a usted prorrogar el contrato de la referencia por el termino de cinco (5) días hábiles más a tendiendo a las siguientes consideraciones:

Que el contrato MC-DATT-001-2021 fue suscrito el día veintisiete (27) de abril de 2021, con la empresa SMART MOBILITY & SECURITY SAS., cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED SEMAFÓRICA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS".

Que el contratista SMART MOBILITY & SECURITY SAS presentó solicitud el 29 de septiembre donde manifiesta: "*teniendo en cuenta que los suministros a instalar como lo es el cable de semaforización, este únicamente es suministrado bajo pedido y por cantidad superior a mil (1.000) metros y dicha fabricación demora aproximadamente 30 días; adicional a esto el desarrollo de las actividades in-situ no ha sido viable por razones meteorológicas, resaltando que las labores incluyen manejo eléctrico, siendo así imposible el manejo de esta bajo la lluvia, retrasando directamente el cronograma de ejecución.*

De acuerdo a lo expuesto en renglones anteriores, solicitamos amablemente nos conceda una prórroga del contrato de cinco días hábiles".

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

El requerimiento de prórroga fue evaluado y revisado, teniendo en cuenta que, es una motivación ajena a la voluntad del contratista, que se hace necesario la ejecución de las actividades para poner en funcionamiento importantes intersecciones semafóricas y que dicha prorroga no implica valores adicionales al contrato.

Por consiguiente solicito adelantar las gestiones necesarias para la suscripción de la prorroga en mención.

Quedo atenta a sus indicaciones

Atentamente,

KAREN VELASQUEZ ROJANO
Professional Especializado asignado al DATT
Supervisora

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamentos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.